



Asamblea General

Distr. limitada
23 de enero de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones

Tema 44 del programa

Cultura de paz

Albania, Alemania, Andorra, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Camerún, Canadá, Chile, Chipre, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Grecia, Guatemala, Haití, Hungría, Irlanda, Islandia, Islas Marshall, Israel, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, México, Micronesia (Estados Federados de), Moldova, Montenegro, Nauru, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Palau, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Centroafricana, República Checa, República Democrática del Congo, República Dominicana, Rumania, Rwanda, Samoa, Serbia, Singapur, Suecia, Suiza, Tonga, Trinidad y Tabago, Turquía, Ucrania, Uruguay y Vanuatu: proyecto de resolución

Negación del Holocausto

La Asamblea General,

Reafirmando su resolución 60/7, de 1º de noviembre de 2005,

Recordando que en la resolución 60/7 se señala que la recordación del Holocausto es crucial para prevenir actos de genocidio en el futuro,

Recordando también que, por este motivo, en la resolución 60/7 se rechazan las tentativas de negar el Holocausto, que, al ignorar el carácter histórico de esos terribles sucesos, aumentan el riesgo de que se repitan,

Señalando que todos los pueblos y Estados tienen un interés vital en que el mundo esté libre del genocidio,

Acogiendo con satisfacción el establecimiento por el Secretario General de un programa de divulgación sobre el tema “El Holocausto y las Naciones Unidas”, y acogiendo con satisfacción también la inclusión por los Estados Miembros en sus programas educativos de medidas para hacer frente a los intentos de negar el Holocausto o restarle importancia,



Observando que el 27 de enero ha sido designado por las Naciones Unidas Día Internacional de Conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto,

1. *Condena* sin reservas cualquier negación del Holocausto;
 2. *Insta* a todos los Estados Miembros a que rechacen sin reservas cualquier negación del Holocausto, en su totalidad o en parte, como hecho histórico o cualesquiera actividades encaminadas a tal fin.
-